Reporte sobre el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas

El año 2024 ha sido un año en donde la sostenibilidad y los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) se han convertido en prioridades para los Directorios, lo que ha exigido a los Directores *(i)* familiarizarse con las métricas e indicadores ESG relevantes de la industria; *(ii)* impulsar la incorporación de los objetivos ESG en la estrategia empresarial; y, *(iii)* supervisar la implementación de los informes de sostenibilidad. Esta necesidad no ha sido ajena para los miembros del Directorio de Financiera Confianza. Así, durante el ejercicio 2024 se establecieron indicadores ESG referidos a las dimensiones "Impacto Ambiental", "Impacto Social Cliente", "Impacto Gobernanza" e " Impacto Social Empleado" cuyo seguimiento y análisis se ha realizado con una periodicidad trimestral por el Directorio, a través del órgano de gobierno especialmente constituido para analizar el enfoque ESG: *Comité de Gobierno Corporativo, Cumplimiento y ESG*. Como consecuencia de ello, en julio 2024, en un evento público, con participación del Director General de la Fundación Microfinanzas BBVA, de nuestros aliados estratégicos y representantes de nuestros principales reguladores, Financiera Confianza presentó el Informe de Sostenibilidad y Desempeño Social de la Sociedad.

Dicho enfoque, se encuentra alineado al propósito de Financiera Confianza de impulsar el desarrollo económico y social, sostenible e inclusivo, de los peruanos y peruanas vulnerables, a través de las Finanzas Productivas.

Asimismo, en el 2024, el Directorio de Financiera Confianza continúo en el proceso hacia la digitalización. Trimestralmente, a través del seguimiento del Cuadro de Mando de Estrategia Digital, el Directorio de Financiera Confianza dio seguimiento al impacto generado, en nuestros clientes y colaboradores, por las nuevas plataformas y herramientas digitales, así como, la gestión de los riesgos asociados a la seguridad de la información y ciberseguridad.

En este contexto dentro de los aspectos más relevantes del 2024, se encuentran:

- **Atención oportuna y fiable de los requerimientos de información por parte de Accionistas**, especialmente, de los accionistas minoritarios, para lo que se cuenta desde hace 16 años con una Oficina especializada de Atención al Accionista. En el 2024, se atendieron 19 solicitudes de información.

- **Cumplimiento de los requerimientos por los principales reguladores** (Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Superintendencia de Mercado de Valores, Banco Central de Reserva, INDECOPI y la Autoridad de Protección de Datos Personales). En el 2024, se recepcionaron 162 comunicaciones de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, de las cuales 90 fueron atendidas, 24 se encuentran en proceso dentro del plazo otorgado y 48 fueron informativas. Asimismo, en el 2024 se emitieron 43 hechos de importancia sobre Estados financieros, emisión de valores, acuerdos societarios, entre otros. No se registró sanciones económicas impuestas ni por el INDECOPI ni por la Autoridad de Protección de Datos.

Firmado Digitalmente por:
SARAÍ FABIOLA VÁSQUEZ VALENCIA
Fecha: 27/03/2025 08:31:11 p.m.

- **Capacitación a los miembros del Directorio sobre el sistema de Cumplimiento:** como todos los años, nuestros miembros del Directorio reciben una capacitación sobre el sistema de Cumplimiento, el cual contiene: Gestión de Cumplimiento Normativo, Prevención y Gestión de Riesgos de LA/FT y Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero.

- **Aprobación de la actualización del Procedimiento de Gestión del Canal "Háblanos con Confianza":** La actualización del documento normativo busca el incentivo del uso del canal por parte de los colaboradores, como una buena práctica de denuncia de aquellos comportamientos que no se alinean al Código de Ética y Conducta de la empresa.

- **Aprobación del Marco de Protección de Datos Personales del Grupo de la FMBBVA:** La aprobación del documento normativo busca establecer las directrices básicas de acceso, gestión y control que regirá la protección de los datos de carácter personal en el Grupo FMBBVA, así como las principales responsabilidades de las áreas que intervienen en la protección del dato a lo largo de su ciclo de vida o en los procesos que conllevan tratamiento de datos personales, cumpliendo siempre con lo dispuesto en la normativa aplicable.

- **Aprobación del Marco Estratégico de Sostenibilidad Medio Ambiental:** El documento normativo busca promover acciones positivas para el medioambiente a través de una cultura corporativa verde que permita integrar los riesgos ambientales y mejorar nuestra oferta de valor hacia los emprendedores, colaboradores y sociedad en general.

- **Modificación de la Política Anticorrupción para su elevación a Junta General de Accionistas (estamento aprobador):** La modificación busca adecuar a la política a las principales modificaciones de la Ley N° 31740, ley que modifica la Ley 30424, Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas, para fortalecer la normativa anticorrupción referida a las personas jurídicas y promover el buen Gobierno Corporativo.

- **Informe sobre Directores Independientes:** Los miembros del Comité de Gobierno Corporativo, Cumplimiento y ESG analizaron el cumplimiento de los lineamientos exigidos por la normativa de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP en relación a los directores independientes que componen el Directorio de la empresa.

- **Modificación de diversa normativa interna que refuerza el sistema de Gobierno Corporativo:** El Comité de Gobierno Corporativo, Cumplimiento y ESG analizó y elevó para ratificación del Directorio las modificaciones de los documentos normativos: Lineamientos sobre Gestión de Riesgos LAFT Aplicables a Clientes, Reglamento del Comité de Compras, Reglamento de Gestión de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, y Reglamento de la Administración de la Normatividad de la Empresa.

- **Autoevaluación del Directorio, Comités del Directorio y miembros del Directorio:** Teniendo como resultado un desempeño "Satisfactorio". Dentro de los aspectos de la gestión del Directorio, Comités de Directorio y Directorio se destacaron los siguientes: *(i)* Información completa y oportuna, con la anticipación adecuada para que el órgano de

gobierno tome decisiones debidamente analizadas de manera previa a las sesiones; *(ii)* Seguimiento a las recomendaciones/ encargos de los Órganos de Gobiernos al equipo gerencial, *(iii)* Resúmenes ejecutivos utilizados en los Comités de Directorio, *(iv)* Revisión periódica al Plan tecnológico de la Entidad, *(v)* Inclusión de nuevas tecnologías en el Plan Estratégico de la Entidad, *(vi)* Promover y aprobar políticas y procedimientos de seguridad de la información y ciberseguridad alineados a los riesgos identificados en la Entidad, *(vii)* Seguimiento periódico del grado de madurez de las tecnologías con las que cuenta la Entidad; y, *(viii)* Aseguramiento que el Plan Tecnológico cuente con el presupuesto y los recursos necesarios para llevarlo a cabo.

- **Análisis Semestral de la Gestión de las Controversias Legales de la empresa:** Con la finalidad de medir los principales riesgos vinculados a las controversias legales iniciadas en contra de la Sociedad verificando el cumplimiento de la constitución de provisiones por controversiaslegales y el cumplimiento de los reporte exigidos por el regulador.

- **Gestión de los Oficiales de Cumplimiento:** Se analizó y aprobó los Planes Anuales de Trabajo para el año 2024 de la Oficialía de Conducta de Mercado, Oficialía de Cumplimiento Normativo y Oficialía de Cumplimiento de Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo y se hizo seguimiento trimestral de su cumplimiento. Además, se evaluó el desempeño de los Oficiales, así como se aprobaron sus objetivos estratégicos para el 2024.